



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTÁRES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1

Nº DE INFORME

10 0

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 0 7 6 1 7 8 8 6 3 NIT 0 6 1 4 - 2 7 0 7 9 3 - 1 0 3 - 6 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación

Distribuidora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V.

0

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:

7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 | 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 6 TABACO 1 9 8 11 9

CONCEPTO DE INFORME

MODIFICACION DE PRECIOS

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros e mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, Cigarrillos por unidad e por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUIDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 Coccail Marg. Careyes	14 22087000	750	1 16 19.5	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 8.63	7 20 \$ 12.40
12 Coccail Marg. Careyes Fresa	14 22087000	750	1 16 19.5	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 8.63	7 20 \$ 12.40
12 Coccail Marg. Careyes Durazno	14 22087000	750	1 16 19.5	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 8.63	7 20 \$ 12.40
12 Rompope La Holandesa	14 22087000	1000	1 16 10	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 8.90	7 20 \$ 11.87
12 Tequila Reposado Mayorazgo	14 22089090	750	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 21.39	7 20 \$ 26.69
12 Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1000	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 12.34	7 20 \$ 17.31
12 Tequila Jarana Blanco	14 22089090	1000	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 10.86	7 20 \$ 15.64
12 Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1200	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 14.98	7 20 \$ 20.96
12 Triple Sec	14 22087000	1000	1 16 19.5	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 10.55	7 20 \$ 15.45
12	14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
12	14		1 16	6 17	2 18	5 19	7 20

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos R. Cardona

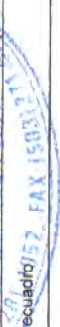
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. C.A. 33 Av. Sur No. 1010, San Salvador, DISTRITO CENTRAL

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECEPCIÓN DGA

21 ENE 2011
33654
JSC

Recibido a las 14 horas 31





REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

F-962 V1
Nº DE INFORME

10 0

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES, JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 0 7 6 1 7 8 . 8 6 3 NIT 0 6 1 4 - 2 7 0 7 9 3 - 1 0 3 - 6 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:

7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 6 TABACO 1 9 ORIGINAL MODIFICACION DE PRECIOS

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 Tequila Azteca Azul Joven	14 22089090	750	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 7.43	7 20 \$ 10.92
12 Tequila Casco Viejo Joven	14 22089090	750	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 12.73	7 20 \$ 16.90
12 Tequila Casco Viejo Joven	14 22089090	375	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 6.88	7 20 \$ 9.04
12 Tequila Casco Viejo Blanco	14 22089090	750	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 11.80	7 20 \$ 15.85
12 Tequila Tahona Blanco	14 22089090	750	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 9.34	7 20 \$ 13.07
12 Tequila Don Agustín Reposado	14 22089090	750	38	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 31.18	7 20 \$ 37.97
12 Tequila Tahona Joven	14 22089090	750	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 10.42	7 20 \$ 14.29
12 Tequila Casco Viejo Reposado	14 22089090	750	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 16.11	7 20 \$ 20.72
12 Tequila Casco Viejo Reposado	14 22089090	375	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 9.40	7 20 \$ 11.89
12 Tequila Casco Viejo Reposado	14 22089090	200	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 3.40	7 20 \$ 4.52
12 Tequila Casco Viejo Blanco	14 22089090	200	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 2.40	7 20 \$ 3.39
12 Casco Viejo Joven	14 22089090	200	35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 2.90	7 20 \$ 3.96
12 Tequila Don Agustín Reposado	14 22089090	200	38	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 6.85	7 20 \$ 8.48

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249A y 250A del Código Penal.

33 Av. Sur No. 1010,
San Salvador,
El Salvador, C.A.

Carlos R. Cardona

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: **LEGAL O APODERADO: 0312115640**

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

41 ENE USO EXCLUSIVO DGA
33654
[Signature]

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

14 [Signature]

40356



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1

Nº DE INFORME
10

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 0 7 6 1 7 8 - 8 6
3 NIT 0 6 1 4 - 2 7 0 7 9 3 - 1 0 3 - 6 5
5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:

7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 6 TABACO 1 9 8 11 9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 Cocktail Marg. Careyes Fresa	14 22087000	750	1 16 19.5	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 8.63	7 20 \$ 12.40
12 Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1000	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 12.34	7 20 \$ 17.31
12 Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1200	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 14.98	7 20 \$ 20.96
12 Mezcal Oro	14 22089090	750	1 16 38	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 14.12	7 20 \$ 18.69
12 Mezcal Oro	14 22089090	250	1 16 38	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 6.53	7 20 \$ 8.29
12 Tequila Casco Viejo Joven	14 22089090	1750	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 24.54	7 20 \$ 33.62
12 Tequila Casco Viejo Joven	14 22089090	750	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 12.73	7 20 \$ 16.90
12 Tequila Casco Viejo Joven	14 22089090	375	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 6.88	7 20 \$ 9.04
12 Tequila Casco Viejo Blanco	14 22089090	750	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 11.80	7 20 \$ 15.85
12 Tequila La Cava de Don Agustín R	22089090	750	1 16 38	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 31.18	7 20 \$ 37.97
12 Tequila Tahona Joven	14 22089090	750	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 10.42	7 20 \$ 14.29
12 Tequila Casco Viejo Reposado	14 22089090	750	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 16.11	7 20 \$ 20.72
12 Tequila Casco Viejo Reposado	14 22089090	375	1 16 35	6 17	2 18 250110	5 19 \$ 9.40	7 20 \$ 11.89

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

USO EXCLUSIVO DGA

Carlos R. Cardona

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE. REPRESENTANTE. LEGAL O APODERADO

Nota. Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

40356
27 ABR 2010
RECEIVED
Dirección General de Aduanas
20 Minutos

UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
FECHA 27 ABR 2010
HORA 15:00
RECIBIDO POR: Magguito Sutil

40355



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1

Nº DE INFORME

10 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 0 7 6 1 7 8 - 8 6
3 MIT 0 6 1 4 - 2 7 0 7 9 3 - 1 0 3 - 6 5

Nombre, Razón Social o Denominación

5 Distribuidora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:

7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 6 TABACO 1 9 ORIGINAL

CONCEPTO DE INFORME

MODIFICACION DE PRECIOS

8 11 9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitres)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Tequila La Cava de Don Agustín	22089090	200	38		250110	\$ 7.50	\$ 8.48
Tequila Casco Viejo Reposado	22089090	200	35		250110	\$ 4.00	\$ 4.52
Casco Viejo Joven	22089090	200	35		250110	\$ 3.50	\$ 3.96
Tequila Casco Viejo Blanco	22089090	200	35		250110	\$ 3.00	\$ 3.39
Licor Jerez Tres Caronas	22087070	1000	18		250110	\$ 3.78	\$ 4.27
Licor Merita Verde	22087070	1000	19.5		250110	\$ 3.78	\$ 4.27
Licor Blue Curacao	22087070	1000	19.5		250110	\$ 3.78	\$ 4.27
Licor Amaretto Genti	22087070	750	28		250110	\$ 3.78	\$ 4.27
Licor Glenbays	22083090	750	17		250110	\$ 3.78	\$ 4.27
Licor Cose Beach	22084010	750	19.5		250110	\$ 3.78	\$ 4.27

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos R. Cardona

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. LEGALIZADO

USO EXCLUSIVO DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

40355
27 ABR 2010
CORRESPONDENCIA
Dirección de Aduanas
Recibido en la Oficina de Aduanas

UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
27 ABR 2010
FECHA: 15:00
HORA: Margarita Sandoval
RECIBIDO POR:



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1

Nº DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 076178-8⁶ 3 NIT 0614-270793-103-6⁵

#43133

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V.

CONCEPTO DE INFORME

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		ORIGINAL	MODIFICACION DE PRECIOS
7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS <input type="checkbox"/>	2 ⁸ BEBIDAS ALCOHÓLICAS <input checked="" type="checkbox"/>	7 ⁶ TABACO <input type="checkbox"/>	8 ¹¹ <input type="checkbox"/>

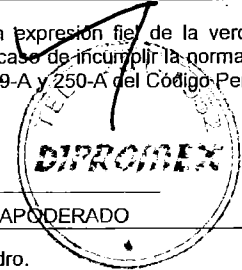
SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
7ag Cabrito Rap	22089090	750	38		010610	7.68	11.41
7ag Cabrito Rap	22089090	375	38		010610	2.32	3.99
7ag Cabrito Rap Mixto	22089090	750	38		010610	6.98	10.62
7ag Cabrito Rap Mixto	22089090	375	38		010610	1.82	3.42
7ag Cabrito Rap Mixto	22089090	250	38		010610	0.60	1.59
7ag Cabrito Blanco	22089090	1000	38		010610	7.33	11.93
7ag Cabrito Blanco	22089090	375	38		010610	1.65	3.23

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos R. Cardona

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
FECHA 08 JUN 2010
HORA 8:00
RECIBIDO Margarita

USO EXCLUSIVO DGA

43133 04 JUN 2010

CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 10:00 Horas

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCION DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

Wilfredo Sifonte

#43809



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1

Nº DE INFORME

10 0

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

NRC 07617886 NIT 0614270793-10365

Nombre, Razón Social o Denominación

0

SECCIÓN B - Detalle de Productos

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE: BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 7 6 TABACO 1 9 ORIGINAL 8 11 MODIFICACION DE PRECIOS 9

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTROS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Tequila Cabrito	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
Reposado 100%	14	375 ml	38%	6 17	2 18	5 19	7 20 3.99
Tequila Cabrito	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
Reposado Mixto	14	250 ml	38%	6 17	2 18	5 19	7 20 1.59
Tequila Cabrito	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
Blanco 100%	14	375 ml	38%	6 17	2 18	5 19	7 20 3.23
	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20
	14	---	1 16	6 17	2 18	5 19	7 20

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente. Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incumpliría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249, 250 y 250-A del Código Penal.

Carlos R. Cardona

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE; REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recibo.

USO EXCLUSIVO DGA

RECIBIDO A las 13:509

CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Hacienda de Aduanas



FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RECIBIDO POR: [Signature]
FECHA: 17 JUN 2010
HORA: 8:15
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

46060



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MANIFIESTA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTONICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1

Nº DE INFORME

10 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 0 7 6 1 7 8 8 6 3 NIT 0 6 1 4 2 7 0 7 9 3 1 0 3 6 5

Nombre, Razón Social o Denominación

5 Distribuidora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:

7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 6 TABACO 1 9 ORIGINAL MODIFICACION DE PRECIOS

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, Cigarrillos por cantidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12 Cooctail Marg. Careyes	14 22087000	750	19.5	2 17	150710	8.63	12.40
12 Cooctail Marg. Careyes Fresa	14 22087000	750	19.5	2 17	150710	8.63	12.40
12 Cooctail Marg. Careyes Durazno	14 22087000	750	19.5	2 17	150710	8.63	12.40
12 Tequila Reposado Mayorazgo	14 22089090	750	35	2 17	150710	21.39	26.99
12 Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1000	35	2 17	150710	12.34	17.31
12 Tequila Jarana Blanco	14 22089090	1000	35	2 17	150710	10.86	15.64
12 Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1200	35	2 17	150710	14.98	20.96
12 Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1750	35	2 17	150710	16.91	25.00
12 Triple Sec	14 22087000	1000	19.5	2 17	150710	10.55	15.45
12 Tequila Jarana Autentico	14 22089090	250	35	2 17	150710	1.47	2.50
12	14			2 17			
12	14			2 17			
12	14			2 17			

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la Verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incumpliré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 246-A y 260-A del Código Penal.

Carlos R. Cardona

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

USO EXCLUSIVO DGA

16 JUL 2010
CORRESPONDENCIA
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 11:11 Horas 51 Minutos

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN



UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
FECHA 20 JUL 2010
HORA 8:05
RECIBIDO POR...

#52857



LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
 BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
 JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
 DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 IMPORTADORES

F-962 V1

Nº DE INFORME

10

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

NRC 0 7 6 1 7 8 - 8 6 3 NIT 0 6 1 4 - 2 7 0 7 9 3 - 1 0 3 - 6 5

Nombre, Razón Social o Denominación

Distribuidora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V.

SECCIÓN B - Detalle de Productos

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		CONCEPTO DE INFORME	
1	2	3	4
BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>
BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	TABACO	<input type="checkbox"/>
		ORIGINAL	<input checked="" type="checkbox"/>
		MODIFICACION DE PRECIOS	<input type="checkbox"/>
		8	11
		9	

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Tequila Reposado Mayorazgo	14 22089090	750	35		251010	\$ 21.26	\$ 26.69
Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1750	35		251010	\$ 16.61	\$ 25.00
Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1200	35		251010	\$ 14.77	\$ 20.96
Tequila Jarana Autentico	14 22089090	1000	35		251010	\$ 12.17	\$ 17.31
Tequila Jarana Blanco	14 22089090	1000	35		251010	\$ 10.69	\$ 15.64
Triple Sec	14 22087000	1000	19.5		251010	\$ 10.55	\$ 15.45
Rompope La Holandesa	14 22087000	1000	10		251010	\$ 8.90	\$ 11.87
Coctail Marg. Careyes	14 22087000	750	19.5		251010	\$ 8.63	\$ 12.40
Coctail Marg. Careyes Fresa	14 22087000	750	19.5		251010	\$ 8.63	\$ 12.40
Tequila Jarana Autentico	14 22089090	250	35		251010	\$ 1.42	\$ 2.50
	14						
	14						
	14						

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriera en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Carlos R. Cardona

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

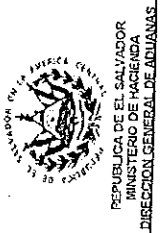
Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

USO EXCLUSIVO DGA

52857
 29 OCT 2010
 CORRESPONDENCIA
 Dirección General de Aduanas
 Recibido a las 14:35 Horas 29 de Octubre 2010

Edurne Díaz
 29 OCT 2010
 14:35
 Dirección General de Aduanas

#53059



LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
 BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
 JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
 DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 IMPORTADORES

F-962 V1

Nº DE INFORME
 10 0

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 0 7 6 1 7 8 - 8 6
 3 NIT 0 6 1 4 - 2 7 0 7 9 8 - 1 0 3 - 6 5
 5 Nombre, Razón Social o Denominación
 Distribuidora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V. 0

7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 7 6 TABACO 1 9 8 11 9

CONCEPTO DE INFORME ORIGINAL

MODIFICACION DE PRECIOS

SECCIÓN B - Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
Tequila Azteca Azul Joven	14 22089090	750	35		011110	\$ 7.30	\$ 10.92
Tequila Casco Viejo Joven	14 22089090	750	35		011110	\$ 12.60	\$ 16.90
Tequila Casco Viejo Joven	14 22089090	375	35		011110	\$ 8.82	\$ 9.04
Tequila Casco Viejo Blanco	14 22089090	750	35		011110	\$ 11.67	\$ 15.65
Tequila Casco Viejo Reposado	14 22089090	750	35		011110	\$ 15.98	\$ 20.72
Tequila Casco Viejo Reposado	14 22089090	375	35		011110	\$ 9.34	\$ 11.89
Tequila Iahona Blanco	14 22089090	750	35		011110	\$ 9.21	\$ 13.07
Tequila Iahona Joven	14 22089090	750	35		011110	\$ 10.29	\$ 14.29
Mezcal Oro	14 22089090	250	38		011110	\$ 13.97	\$ 18.69
Mezcal Oro	14 22089090		38		011110	\$ 6.48	\$ 8.29

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

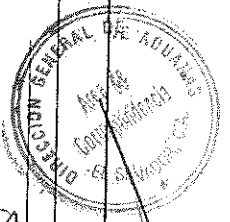
USO EXCLUSIVO PARA
 Dirección General de Impuestos Internos
 Recibido a las 12:30 PM del 05 NOV 2010

03059

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Carlos R. Cardona

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.





REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS: DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1

Nº DE INFORME

11 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 0 7 6 1 7 8 - 8 6
3 NIT 0 6 1 4 - 2 7 0 7 9 3 - 1 0 3 - 6 5

Nombre, Razon o Denominación Social

5 Distribuidora de Productos Mexicanos, S.A. de C.V.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:

7 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 1 8 BEBIDAS ALCOHÓLICAS 7 6 TABACO 1 9 ORIGINAL 8 10 MODIFICACION DE PRECIOS 9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, cigarrillos, o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (U\$ \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (U\$ \$)
1 Tequila Reposado Mayorazgo	22089090	750	35		061210	\$ 21.26	\$ 26.69
2 Tequila Jarana Autentico	22089090	1750	35		061210	\$ 16.61	\$ 25.00
3 Tequila Jarana Autentico	22089090	1200	35		061210	\$ 14.77	\$ 20.96
4 Tequila Jarana Autentico	22089090	1000	35		061210	\$ 12.17	\$ 17.31
5 Tequila Jarana Blanco	22089090	1000	35		061210	\$ 10.69	\$ 15.64
6 Triple Sec	22087000	1000	19.5		061210	\$ 10.55	\$ 15.45
7 Licor Blue Curacao	22087070	1000	19.5		061210	\$ 10.55	\$ 15.45
9 Licor Menta Verde	22087070	1000	19.5		061210	\$ 10.55	\$ 15.45
10 Rompope La Holandesa	22087000	1000	10		061210	\$ 8.90	\$ 11.87
11 Tequila Cabrito Reposado Mixto	22089090	750	36		061210	\$ 11.37	\$ 15.75
12 Tequila Cabrito Reposado Mixto	22089090	375	36		061210	\$ 6.20	\$ 8.45
13							
14							

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriré en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal

Carlos R. Cardona

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro.

USO EXCLUSIVO DGA

05-66
CORRESPONSABILIDAD
Dirección General de Aduanas
Recibido a las 13:00 Horas del 09 de Diciembre del 2010

09 DIC 2010
15:05